



**Informe Técnico Previo de Evaluación de Software Nº 001-2022/AIT-DTI/CR**  
**LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD**

**1. Nombre del Área**

Área de Infraestructura Tecnológica

**2. Responsable de la evaluación**

Wilfredo Rivera Lazaro

**3. Cargo**

Jefe del Área de Infraestructura Tecnológica

**4. Fecha**

22 de febrero de 2022

**5. Requerimiento del Área Usuaria**

La contratación de la suscripción de 101 licencias de Apex One de la marca Trend Micro, que incluye el soporte en línea que brinda el fabricante, el soporte técnico local y visita técnica semestral.

**6. Justificación**

• **Necesidad:**

El Congreso de la República requiere renovar la suscripción de licencias, actualización de software, soporte en línea del fabricante, soporte técnico local y visitas técnicas semestrales para el software Apex One de Trend Micro que permite proteger los servidores de la Institución, de ataques y/o amenazas externas e internas.

• **Antecedentes:**

En el año 2002 mediante el Contrato N° 068-2012-AJ/CR se adquirió el producto de seguridad InterScan Virus Wall, el que permitía proteger los servicios de correo electrónico y navegación en Internet contra las amenazas de virus. Este software ha sido actualizado por el fabricante durante el periodo de duración de los contratos de mantenimiento, adquiriendo durante los años posteriores un mayor número de licencias de uso para usuarios finales, dado que año tras año se ha incrementado el número de usuarios que tienen acceso a dichos servicios.

El fabricante ha evolucionado el producto inicial agregándole mayores funcionalidades que permiten proteger los sistemas de nuevos tipos de ataques con diferentes tecnología, brindando protección a una mayor cantidad de servicios que los atacantes intentan comprometer, por lo que los nombres y cantidad de productos se han modificado con el tiempo, tales como Enterprise Security for Gateways (Incluye InterScan Messaging Security, InterScan Web Security, entre otros), Enterprise Security for Endpoints (Incluye Office Scan, entre otros) todos de la marca Trend Micro.



<b>LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		<b>LEY 28612</b>
	Congreso de la República Departamento de Tecnologías de la Información Área de Infraestructura Tecnológica	
<b>Informe Técnico Previo de Evaluación de Software Nº 001-2022/AIT-DTI/CR LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD</b>		

Con fecha 07 de agosto de 2017 se suscribió el Contrato N° 030-2017-OAJ-CR correspondiente a la contratación del Servicio de Software de Seguridad por lo cual se obtuvo 2001 licencias de la suite "Trend Micro Smart Protection Complete" las cuales finalizaron su vigencia el 21 de julio de 2018.

Asimismo, con fecha 22 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato N° 06-2019-OAJ-CR correspondiente a la contratación del Servicio de Software de Seguridad por lo cual se obtuvo 2001 licencias de la suite "Trend Micro Smart Protection Complete" las cuales finalizaron su vigencia el 07 de marzo de 2021.

Asimismo, el software de seguridad para correo electrónico, navegación web y servidores de la marca Trend Micro fue estandarizado con los siguientes documentos: Resolución N° 257-2010-DGA/CR, Resolución N° 108-2012-DGA/CR, Resolución N° 068-2014-DGA/CR, Resolución N° 111-2016-DGA/CR y Resolución N° 127-2021-DGA/CR, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Funcionalidad requerida**

Las necesidades actuales de nuestros usuarios demandan funcionalidades de seguridad end point para la continua operatividad de los servidores de la institución.

Se recomienda que la solución a ser implementada en el Congreso satisfaga las funcionalidades descritas en la siguiente tabla:

<b>FUNCIONALIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Desplegable como máquina virtual	La solución debe estar preparada para desplegarse como un virtual appliance
Protección en tiempo real	La ejecución de la seguridad debe brindarse de manera continua y permanente. Se deben ejecutar las tareas de protección como respuesta a las amenazas de virus o ataques de manera inmediata.
Facilidad de administración	La solución debe brindar facilidad para la gestión de supervisión, monitoreo y configuración.
Incluir plantillas de reportes y permitir personalizarlos	La solución debe generar reportes personalizados.
Contar con actualizaciones periódicas (parches de seguridad), liberadas frecuentemente.	La solución debe actualizarse en forma automática y manual.
Permitir la creación de roles para la administración	La solución debe permitir asignar funciones para la gestión de administración.
Archivos de registro (logs)	Se debe tener acceso a los archivos de registro del sistema para efectos de determinación de fallas y auditoría.



## Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 001-2022/AIT-DTI/CR LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD

El Congreso de la República requiere de una plataforma de seguridad actualizada que cuente con el soporte técnico local y del fabricante, así como mantener su efectividad mediante revisiones periódicas del producto con visitas técnicas programadas, para asegurar a los usuarios finales que los servicios y aplicaciones brindadas por el Departamento de Tecnologías de la Información cuenten con un estándar de seguridad que les permita trabajar y cumplir con sus objetivos de una manera confiable.

### 7. Alternativas

Las alternativas de solución para el Software de Seguridad que incluye: Antivirus de servidores, por sus características similares de funcionamiento, disponibilidad en el mercado local son:

- Apex One de Trend Micro
- eScan Enterprise

### 8. Análisis Comparativo Técnico

El análisis comparativo técnico se hará sobre productos finales, es decir, productos ensamblados que vienen en formato de ejecutables. Para lo cual se debe:

- Comparar el producto con otros productos competitivos.
- Seleccionar un producto entre productos alternativos.
- Valorar tanto el aspecto positivo, como el negativo, cuando está en uso.
- Decidir cuándo mejorar o reemplazar un producto.

Se utilizará la metodología establecida en la Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM. En la cual se establece el modelo de calidad basada en los criterios de evaluación mostrados en el Anexo N°1.

En esta evaluación se considera la funcionalidad, fiabilidad, usabilidad y eficiencia como características del tipo de "Calidad Externa", es decir, aplicables a productos de software terminados (ejecutables), como los que consideramos en el numeral 7. Mientras que capacidad de mantenimiento y portabilidad se consideran del tipo de "Calidad Interna", aplicable a productos que se desarrollan a medida como son los sistemas propios de las instituciones, esto no significa necesariamente que los productos de software terminados no tengan métricas de calidad interna, igual se debe evaluar su capacidad en mantenimiento y su portabilidad, pero con menos rigurosidad. Finalmente, la "Calidad de Uso", definida por las características que se evaluarán y básicamente está relacionada con el grado de satisfacción y los esfuerzos que los usuarios experimentan al usar los productos.

Para el Congreso de la República es de vital importancia evaluar con mayor rigurosidad las métricas que se definen para la calidad externa, para este caso, la puntuación será mayor. Para las métricas que se definen para la calidad interna tendrán una menor puntuación. El detalle de la puntuación considerada para evaluar la licencia de Software de Seguridad" se detalla en el anexo N° 1, haciendo un total de 100 puntos.

Considerando las siguientes soluciones: Apex One de Trend Micro y eScan Enterprise se procedió a su evaluación, para ello se definieron las métricas con sus puntajes respectivos mostrados en el anexo N° 1.



**LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Congreso de la República  
Departamento de Tecnologías de la Información  
Área de Infraestructura Tecnológica

**LEY  
28612**

**Informe Técnico Previo de Evaluación de Software Nº 001-2022/AIT-DTI/CR  
LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD**

Como se observa en el cuadro, la eficiencia del producto, productividad, satisfacción, funcionalidad y usabilidad son las principales características que la institución considera necesario evaluar de los productos y por tanto se les ha ponderado con un mayor puntaje.

En el mismo anexo, se muestran los resultados de la evaluación de los productos considerados para el requerimiento "Licencia de Software de Seguridad" del que se desprende que el software Apex One de Trend Micro es el que mejor se adapta a las necesidades de la institución

**9. Análisis Comparativo Costo – Beneficio****• Licenciamiento:**

Según los valores de mercado obtenidos se concluye que se requiere de la siguiente inversión para implementar el Software de Seguridad en el Congreso de la República.

A continuación, se presentan los costos remitidos por las empresas de las soluciones indicadas en el numeral 7.

Precios en soles y con IGV.

Marca	Total S/.
Apex One de Trend Micro	30,367.06
eScan Enterprise	27,851.18



Los detalles de las cotizaciones se adjuntan al final del documento.

**• Hardware necesario para su funcionamiento:**

El software a actualizar se integrará a la plataforma informática existente en el Congreso de la República, por lo tanto, no será necesario adquirir hardware adicional para la implementación de cualquiera de los productos.

**• Soporte y mantenimiento externo:**

El servicio de soporte técnico para la resolución de incidentes, con asistencia telefónica y presencial, y el mantenimiento del producto, para las actualizaciones o upgrades a nuevas versiones, es parte de los términos de referencia del requerimiento, por lo tanto, los valores de mercado obtenidos incluyen este costo.

**• Personal y mantenimiento interno:**

Un cambio del software implicaría un importante costo en horas-hombre y el potencial riesgo de perder información o funcionalidad incorporado en las actuales plataformas, sistemas y configuraciones.

**• Capacitación:**

Un cambio de software implicaría la capacitación del personal del Congreso para que conozcan las nuevas funcionalidades del software.

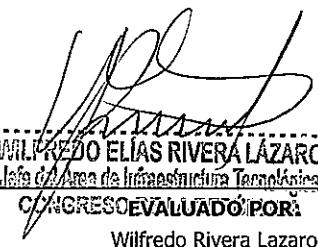
<b>LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		<b>LEY 28612</b>
	Congreso de la República Departamento de Tecnologías de la Información Área de Infraestructura Tecnológica	
<b>Informe Técnico Previo de Evaluación de Software Nº 001-2022/AIT-DTI/CR LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD</b>		

- Beneficios de la solución propuesta por el Software de Seguridad de la marca Trend Micro:**  
La contratación de la suscripción de licencias de Apex One de la marca Trend Micro, que dispone el Congreso de la República permite la continuidad natural y segura de las labores que realiza nuestra Institución.  
  
La experiencia que tiene el personal técnico especializado en el uso de las funcionalidades del software y sus componentes, permitirá una mejor optimización de los tiempos del personal.  
  
Se ha recorrido la curva de aprendizaje por lo cual se espera un menor tiempo para obtener resultados por medio del trabajo en equipo.

## 10. Conclusiones

Considerando los resultados del Análisis Comparativo Técnico y Análisis Comparativo Costo Beneficio, se concluye que:

- El software Apex One de Trend Micro ha obtenido el mayor puntaje en nuestra evaluación técnica (96 puntos).
- El software Apex One de Trend Micro es el que mejor se adapta a las necesidades del Congreso de la República.

 WILFREDO ELIAS RIVERA LAZARO Área de Infraestructura Tecnológica CONGRESO EVALUADO POR: Wilfredo Rivera Lazaro Jefe del Área de Infraestructura Tecnológica	<b>APROBADO POR:</b> Víctor Bedoya Prieto Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información
--	--

**ANEXO N° 1 - HOJA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PRODUCTO**

**Evaluación de Software de Seguridad**

TIPO CALIDAD	CARACTERÍSTICAS	SUB CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE	eScan Enterprise	Apex One de Trend Micro
CALIDAD INTERNA Y EXTERNA	FUNCIONALIDAD	Adecuación	3	SI NO	3 0	3	3
		Exactitud	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	3	3
		Interoperatividad	3	SI NO	3 0	3	3
		Seguridad (Vulnerabilidad)	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	3	3
		Conformidad de Funcionalidad	2	SI NO	2 0	2	2
	FIABILIDAD	Madurez	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	3	3
		Tolerancia a fallas	2	SI NO	2 0	2	2
		Recuperabilidad	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	3	3
		Conformidad de fiabilidad	2	SI NO	2 0	2	2
	USABILIDAD	Entendimiento	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	2	2
		Aprendizaje	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	2	3
		Operabilidad	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	3	3
		Atracción (amigable)	3	SI NO	3 0	3	3
		Conformidad de uso	2	SI NO	2 0	2	2
	EFICIENCIA	Comportamiento de tiempos (performance)	4	ALTA MEDIA BAJA	4 2 1	2	4
		Utilización de recursos	4	SI NO	4 2	2	2
		Conformidad de eficiencia	4	SI NO	4 1	4	
CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO	Facilidad de mantenimiento	2	SI NO	2 0	2		
CALIDAD DE USO	PORTABILIDAD	Adaptabilidad	2	SI NO	2 0	2	2
		Facilidad de instalación	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	2	3
		Coexistencia	3	ALTA MEDIA BAJA	3 2 1	3	2
		Reemplazabilidad (upgrade)	1	SI NO	1 0	1	1
		Conformidad de portabilidad	1	SI NO	1 0	1	1
CALIDAD DE USO	EFICIENCIA	Alcanzar las metas con exactitud e integridad	12	ALTA MEDIA BAJA	12 6 1	12	12
	PRODUCTIVIDAD	Alcanzar los objetivos a menores costos	12	SI NO	12 6	6	12
	SEGURIDAD	Riesgo de propiedad	2	SI NO	2 0	2	2
	SATISFACCION	Usuarios satisfechos	12	ALTA MEDIA BAJA	12 6 1	12	12

**TOTAL OBTENIDO**

**100**

**87**

**96**



# PROFORMA

Código: COM-IVT-PL-01-02  
 Rev. 3  
 Fecha: 09/04/2018

<b>Empresa:</b> Congreso de la República del Perú	<b>Nº Cotización:</b> 020-03-TM-CONGRESO-PE-LM 2Y_v3
<b>Contacto:</b> Sr. Wilfredo Rivera	<b>Fecha:</b> 13/04/2021
<b>eMail:</b> Wilfredo Rivera <wrivera@congreso.gob.pe>	<b>Vendedor:</b> Diego Navarro Franco
<b>Teléfono:</b> +511 311 7777	<b>Teléfono/Fax:</b> +51 983 743 953
<b>Ciudad:</b> Cercado, Lima	<b>Moneda:</b> Soles

ASUNTO:

ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIMALWARE TREND MICRO 2Y

NºPARTE	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CTRA0006	Apex One as a Service Promotion 501+ Users New 2Y Precio Promocional vigente al 30/06/2021	101	S/182.00	S/18,382.00
SSP	<b>SERVICIO DE SOPORTE PREMIUM 24X7 SISCOTEC (24 MESES)</b> - Soporte telefónico: Servicio de asistencia telefónica en horario de oficina 8x5   Tel: 226-5883 anexo 26 - Soporte Telefónico 24x7: atención a incidencias y/o eventos críticos, Cel: 989615863 - Soporte por Correo: Servicio de asistencia a través de correo electrónico <a href="mailto:soporteperu@siscotec.com">soporteperu@siscotec.com</a> - Soporte In Situ: con cobertura sólo en Lima Metropolitana sin cargo. Para provincias y/o otras ciudades se coordinará con el departamento comercial los costos de traslados y viáticos. - Conexión Remota: Servicio de asistencia a través de conexión remota segura por el aplicativo Zoom.	24	S/306.37	S/7,352.80
NOTA: Los precios están expresados en soles.			<b>SubTotal:</b>	S/25,734.80
			<b>I.G.V. 18%:</b>	S/4,632.26
			<b>Total:</b>	S/30,367.06

Plazo de Entrega: 10 días después de recibida la O/C  
 Validez de la Oferta: 15 días  
 Entregables: Licencias Electrónica + Servicio  
 Lugar de Entrega: Cliente  
 Forma de Pago: A 15 días  
 Licenciamiento: 24 meses  
 Soporte: 24 meses

Nombre del Vendedor  
 Diego Navarro Franco  
 Cargo  
 IT Sales Consultant  
 eMail  
[diego.navarro@siscotec.com](mailto:diego.navarro@siscotec.com)

Para confirmar su Orden de Compra, por favor firme esta proforma en la línea de abajo y envíela vía email.

Razón Social: Siscotec del Perú S.A.C.  
 R.U.C.: 20538719928  
 Dirección: Jr. Fray Luis de León 277, San Borja  
 Contacto: Diego Navarro Franco  
 eMail: [diego.navarro@siscotec.com](mailto:diego.navarro@siscotec.com)

Banco de Crédito - Moneda Extranjera  
 N° Cuenta: 193-1699633-1-18  
 N° CCI: 002-193-001699633118-13  
 Banco de la Nación - Detracciones  
 N° Cuenta: 00-046-008022

Firma y Sello  
Autorizada

Nombre

Cargo

Fecha


[www.siscotec.com](http://www.siscotec.com)


Datos del Cliente:  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Jr. Huallaga Nro. 358  
Lima LIMA Lima1  
Perú  
Tax ID: 20161749126

## Cotización # 2022-51

Fecha de cotización: 15/02/2022 18:43:45 Comercial: Juan Cuya Plazos de pago: Previa Conformidad Fecha de caducidad: 28/02/2022

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
<b>Opción 1: 1 año</b>				
eScan Enterprise EDR 1 year	101.0	146.00	IGV 18% Venta	S/ 14,746.00
				<b>Subtotal</b> S/ 14,746.00
<b>Opción 2: 2 años</b>				
eScan Enterprise EDR 2 years	101.0	233.69	IGV 18% Venta	S/ 23,602.69
				<b>Subtotal</b> S/ 23,602.69
<b>Opción 3: 3 años</b>				
eScan Enterprise EDR 3 years	101.0	284.80	IGV 18% Venta	S/ 28,764.80
				<b>Subtotal</b> S/ 28,764.80
<b>Opción 4: 5 años</b>				
eScan Enterprise EDR 5 years	101.0	466.67	IGV 18% Venta	S/ 47,133.67
				<b>Subtotal</b> S/ 47,133.67

<b>Subtotal</b>	S/ 114,247.16
IGV 18%	S/ 20,564.49
<b>Total</b>	S/ 134,811.65

### CONDICIONES COMERCIALES

- Nuestros Precios SI Incluyen IGV y están expresados en Soles.
- Nuestra propuesta está calculada a todo costo, incluyendo todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del suministro, el mismo que está expresado en Soles.

Atentamente



Juan Cuya

Gerente de Productos y Servicios  
e-mail: jcuya@itsupport.com.pe